

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empresa, Industria y Portavocía

7130 Extracto de la Orden de 12 de noviembre de 2019, de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía por la que se convoca el XVIII concurso de dibujo "Mi Pueblo, Europa" para el año 2019.

BDNS (Identif.): 481643

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 30/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>), y en la página web: www.carm.es, atención a la ciudadanía, guía de procedimientos y servicios, código del procedimiento 483.

Primero. Convocatoria.

1. Se convocan en su XVIII edición el concurso de dibujo de la Región de Murcia "Mi pueblo, Europa", en régimen de concurrencia competitiva, con el fin de promover y fomentar el conocimiento de la Unión Europea entre el alumnado, otorgándose premios en las siguientes categorías:

- Primera.- Educación Infantil.
- Segunda.- 1º y 2º de Educación Primaria.
- Tercera.- 3º y 4º de Educación Primaria.
- Cuarta.- 5º y 6º de Educación Primaria.

2. En cada una de las categorías se concederá un primer, segundo y tercer premio y un premio a los alumnos con necesidades educativas especiales (ACNEE).

Segundo. Participantes

El alumnado de los centros educativos, en los niveles de Educación Infantil y Educación Primaria de cualquier centro escolar público, privado o concertado de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, matriculados en el curso escolar 2019-2020.

Tercero. Bases reguladoras.

La presente convocatoria se regirá por las bases reguladoras aprobadas mediante Orden de 7 de julio de 2016, de la Consejería de Presidencia (BORM, núm. 174, de 28 de julio de 2016).

Cuarto. Crédito presupuestario y cuantía.

1. Los premios se financiarán con cargo a la partida presupuestaria 11.03.00.126E.48901 Proyecto 42526 premios concurso "Mi pueblo, Europa", de los correspondientes Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2. La cuantía económica global máxima para los premios asciende para esta convocatoria a un total de 1.500,00 euros.

Quinto. Forma y plazo de presentación de solicitudes.

1. La solicitud de inscripción se presentarán de forma telemática, a través de la sede electrónica (<http://sede.carm.es>), guía de procedimientos y servicios, código del procedimiento 483. A esta solicitud se adjuntará el documento debidamente cumplimentado según el modelo recogido en el Anexo de la Orden de convocatoria.

2. Los centros educativos podrán presentar al concurso los trabajos de aquellos escolares de los que tengan autorización expresa de los padres o tutores legales respecto a su participación. Posteriormente se requerirá la autorización de los padres o tutores legales de los escolares premiados para el uso de su imagen en el acto de la entrega de premios.

3. El plazo de presentación de la solicitud de inscripción así como de los dibujos seleccionados por parte de los centros escolares será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del extracto de la Orden en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

4. Los dibujos seleccionados por el centro deberán presentarse en formato original en la Dirección General de la Unión Europea-Centro Europe Direct Región de Murcia, sita en Plaza de San Agustín, n.º 5. 30005 Murcia. El envío podrá también efectuarse a través de los registros u oficinas referidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015.

En el escrito por el que se presentan los mismos, en estos registros u oficinas, se hará mención al justificante de confirmación de la recepción telemática de la solicitud de inscripción.

Murcia, 12 de noviembre de 2019.—La Consejera de Empresa, Industria y Portavocía,
Ana Martínez Vidal.